

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Batería de C'an Pastilla», en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 4 de febrero de 1977 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.581.707,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en el Gobierno Militar de Mallorca y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.112.342,00 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1976.—9.769-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un ordenador electrónico.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de un ordenador electrónico, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 105/78-A-11.

Relación de artículos y precio límite

Un ordenador electrónico, por un importe límite de 6.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería en Guadalajara.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo); y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 1 de febrero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de febrero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.725-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cubiertas y cámaras.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de cubiertas y cámaras, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 6/77-12.

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas de diversos tipos y medidas, por un importe total de pesetas 18.225.114.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación en el lugar figurado en el anexo número 2 del pliego de bases.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por dupli-

cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo); y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 1 de febrero de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 4 de febrero de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.763-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada referente al concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de las viviendas que se citan.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de noviembre de 1976, concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de las viviendas que se indican:

Diez de protección oficial, grupo II, primera categoría, en Ceuta.

Veintidós de protección oficial, grupo II, segunda categoría, en Ceuta.

Diez de protección oficial, grupo II, segunda categoría, en Ceuta.

Para general conocimiento se manifiesta que el mismo ha quedado desierto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Almirante- Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Ignacio Martel.—9.632-E.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial, grupo II, 2.ª categoría, en la calle Marqués de la Ensenada, en San Fernando.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1976, concurso-subasta para

la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial, grupo II, 2.ª categoría, en la calle Marqués de la Ensenada, en San Fernando, ha sido adjudicado el contrato a «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones treinta y cuatro mil novecientos quince (28.034.915) pesetas, que representa una baja de subasta de 92.823 pesetas, con respecto al presupuesto de contrata de 28.127.738 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Almirante - Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Ignacio Martel.—9.631-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de obras de electricidad (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Vite» (2.ª fase), de Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Vite» (2.ª fase), de Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de veintitrés millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientas noventa y siete (23.843.597) pesetas, a favor de la Empresa «M. I. R., S. A.».

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.—9.578-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono «Acceso de Ademuz», de Burjasot y Paterna (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua) del polígono «Acceso de Ademuz», de Burjasot y Paterna (Valencia), por un importe de doscientos noventa y nueve millones quinientas setenta y siete mil ciento cincuenta y cinco (299.577.155) pesetas, a favor de la Empresa «Rafael Comella, Empresa Constructora y Construcciones Castells, S. A.».

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura. 9.582-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono «Los Montecillos», de Dos Hermanas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y agua) del polígono «Los Montecillos» de Dos Hermanas (Sevilla), por un importe de cincuenta y seis millones cuatrocientas setenta y dos (66.407.592) pesetas, a favor de la Empresa «Ginés Navarro Construcciones, S. A.».

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura. 9.583-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de obras de vía de acceso del polígono «Santa Marina», de Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de vía de acceso del polígono «Santa Marina», de Badajoz por un importe de veintidós millones doscientas veintidós mil ciento trece (22.222.613) pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura. 9.579-E.

Resolución de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas por la que se anuncia la venta en subasta pública de la casa número 6 de la calle de Urgel en Villanueva de la Barca (Lérida).

La Comisión Liquidadora de Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas anuncia la venta en pública subasta de la casa número 6 de la calle de Urgel en Villanueva de la Barca (Lérida), la que se regirá con sujeción al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Vivienda de Lérida, avenida del Alcalde Roviro Roure, número 20, y en el Ayuntamiento de Villanueva de la Barca.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la referida Delegación Provincial de la Vivienda de Lérida, en sobres cerrados y lacrados dirigidos al ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Director general, Presidente de la Comisión.—9.594-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación de un estudio sobre posible emplazamiento y planificación para un futuro aeropuerto en esta localidad.

Se anuncia concurso para la contratación de un estudio sobre posible emplazamiento y planificación para un futuro aeropuerto en Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto:* La contratación de un estudio sobre posible emplazamiento y planificación para un futuro aeropuerto en Murcia. El estudio contendrá fundamentalmente dos etapas de actuación.

II. *Tipo de licitación:* El precio máximo será de siete millones (7.000.000) de pesetas.

III. *Duración del contrato:* La prestación del estudio se efectuará dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, de acuerdo con las normas para la presentación de informes y estudios de la Sección de Planificación de la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Aviación Civil.

IV. *Pagos:* Aprobado y aceptado el estudio en su totalidad, se abonará el total montante señalado en la proposición aceptada, contra consignación presupuestaria de la Diputación Provincial de Murcia, Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de Murcia.

V. *Oficina donde puede examinarse el expediente:* Negociado de Contratación

General de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VI. *Fianza provisional:* Los licitadores, para tomar parte en el concurso, deberán constituir fianza provisional por importe de cien mil (100.000) pesetas.

VII. *Fianza definitiva:* Será en la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

VIII. Plicas:

1. Se presentarán en el citado Negociado de Contratación General, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día en que expire el plazo de presentación.

2. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. *Consignación presupuestaria:* Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación Provincial, excelentísimo Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de Murcia lo serán con cargo al correspondiente crédito consignado en sus respectivos presupuestos.

X. *Autorizaciones:* No se precisan.

XI. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en representación, que acredita, de (o en nombre propio), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones que rige en el concurso para la contratación de un estudio sobre posible emplazamiento y planificación para un futuro aeropuerto en Murcia, se comprometo a efectuarlo, con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—9.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento de la calle Daoiz y Velarde de esta ciudad.

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento de la calle Daoiz y Velarde de esta ciudad.

Tipo: 7.195.866,73 pesetas.

Plazo: Ejecución cuatro meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional 101.957,00 pesetas. Definitiva, conforme al artículo 82, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, porcentajes mínimos.

Expediente: De manifiesto en Secretaría General en horas hábiles.

Proposiciones: Presentación en Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo antes referido en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de (calle y número), en nombre propio (o en representación de) declara que

perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para ejecución de las obras necesarias de acondicionamiento de la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias; no serán inferiores a las fijadas para categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
 - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
 - Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
 - Memoria comprensiva de sus referencias técnicas.
 -
- (Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 27 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de seis aulas en el Grupo Escolar «Lope de Vega».

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de seis aulas en el Grupo Escolar «Lope de Vega», se hace pública la licitación, que se sujetará a las siguientes condiciones:

- Objeto:** La ejecución de la obra de construcción de seis aulas en el Grupo Escolar «Lope de Vega», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Eduardo Escudero Morcillo.
 - Tipo:** 2.513.869,76 pesetas.
 - La obra deberá realizarse en el plazo de seis meses, a contar de la adjudicación o del replanteo en su caso, y los pagos se harán contra certificaciones de obra realizada.
 - Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.
 - Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de pesetas 80.277.
 - El adjudicatario prestará garantía definitiva, en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.
 - Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de seis aulas en el Grupo Escolar «Lope de Vega» conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada la obra por el precio de (en número y letra), que supone una baja del (tanto por ciento en letra) sobre el tipo de licitación.
- (Fecha y firma del proponente.)

h) Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

i) La apertura de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

j) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario de gastos 12/1975.

Badajoz, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso de nombramiento de un Agente ejecutivo.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1976, se convoca concurso de nombramiento de un Agente ejecutivo para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débito del presupuesto ordinario, de acuerdo con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que al efecto se convoca.

Pliego de condiciones

1.ª Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal del Ayuntamiento de Benidorm por gestión directa, en período ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de débito del presupuesto ordinario.

2.ª El concurso se sujetará a lo establecido en este pliego de condiciones y a lo previsto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en los Reglamentos de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1958 y de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y al Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda del Reglamento General de Recaudaciones.

3.ª La duración de este contrato será de cinco años, a partir del 1 de enero de 1977. El Ayuntamiento y el Agente ejecutivo que resulte nombrado como consecuencia de este concurso podrán prorrogar el contrato por años naturales, siendo requisitos suficientes para ello el no notificar a la otra parte su voluntad de rescindirle. Esta notificación deberá hacerse antes del 30 de octubre en cada año, en relación al ejercicio siguiente.

4.ª Los licitadores podrán sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el presente pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

5.ª Serán requisitos indispensables para tomar parte en el concurso: ser español, mayor de edad, hallarse en plenitud de todos los derechos civiles, no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el normal ejercicio de sus funciones, carecer de antecedentes penales y no estar comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el capítulo III del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

6.ª Los concursantes acreditarán, en la forma que estimen conveniente, que poseen las condiciones de cultura, aptitud y preparación para desempeñar eficientemente las funciones recaudatorias, siendo méritos preferentes que el concursante sea residente en Benidorm o en sus proximidades, haber desempeñado la plaza de Recaudador, Agente ejecutivo o Auxiliar de Recaudación en el Ayuntamiento de Benidorm, sin nota desfavorable en su expediente, y tener probada solvencia moral y económica.

7.ª El expediente de concurso podrá ser examinado, y tomarse las notas que

se precisen, en la oficina de Intervención del Ayuntamiento de Benidorm, de once a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán presentarse las plicas en el Registro General del Ayuntamiento.

Las plicas se presentarán en un sobre cerrado y lacrado, y en el cual figurará, con el nombre del licitador, la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Agente ejecutivo para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débito correspondientes a los ingresos del presupuesto ordinario, en período ejecutivo».

Los sobres contendrán: Resguardo de constitución de la garantía provisional; declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documentos que acrediten las condiciones a que se refiere la base sexta del presente pliego.

8.ª Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de depositar en metálico, en la caja municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 250.000 pesetas, en concepto de fianza provisional. Esta fianza podrá igualmente constituirse en valores públicos, admisibles según el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva que en su día ha de prestar el adjudicatario del presente concurso ascenderá a la cantidad de 2.275.000 pesetas, que deberá ser prestada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

El Agente ejecutivo nombrado tendrá la plena responsabilidad inherente a su gestión, tanto por sus actos u omisiones como por los que sean imputables al personal a sus órdenes.

9.ª En cuanto a la forma de hacer efectiva la responsabilidad del Agente ejecutivo, se estará a lo dispuesto sobre la materia en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Se faculta al Agente ejecutivo para elegir libremente, y bajo su responsabilidad, al personal que bajo su dependencia preste el servicio.

11. El contrato será rescindido por el incumplimiento del Agente ejecutivo en sus funciones, o por la declaración de responsabilidades que reglamentariamente proceda, y que le serán exigidas en forma legal.

12. La Mesa de concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, y asistido por el señor Secretario de la Corporación. En dicho acto se procederá a la apertura de los pliegos y, sin efectuar adjudicación provisional, se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. A la vista de ello, y por el Pleno de la Corporación Municipal, se adjudicará el concurso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. El nombramiento de Agente ejecutivo, mientras ejerza el cargo, tendrá la condición que le asigna el apartado 4.º del artículo 734 de la Ley de Régimen Local, pero en modo alguno le alcanzarán los derechos por beneficio que la Ley o la Corporación Municipal otorgan a sus funcionarios.

14. En el ejercicio de sus funciones, el Agente ejecutivo gozará de las prerrogativas y preeminencias inherentes a su cargo. A estos efectos, la Corporación Municipal se compromete a prestarle todos los auxilios de orden gubernativo que precise, con el fin de hacer efectivas las liquidaciones y cantidades que procedan.

15. Por la Depositaria Municipal se entregarán al Agente ejecutivo los valores al cobro, debidamente diligenciados, de apremio.

16. La recaudación en período ejecutivo se acomodará a las prescripciones de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Reglamento General de Recaudación.

17. El adjudicatario de este concurso tendrá derecho a la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo, con los límites establecidos en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación y la Orden de 6 de julio de 1971.

18. En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto sobre la materia en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en los vigentes Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales y Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, Reglamento General de Contratación, Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas referente al nombramiento de Agente ejecutivo para el concurso de adjudicación del servicio de recaudación municipal del Ayuntamiento de Benidorm, por gestión directa, en período ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de débito del presupuesto ordinario convocado al efecto, se comprometo a prestar los correspondientes servicios de recaudación ejecutiva con estricta sujeción a las mencionadas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Se hace constar que el pliego de condiciones del concurso de referencia ha sido expuesto al público por el reglamentario plazo.

Benidorm, 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Devesa.—9.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la terminación de las obras de urbanización del sector Sur, primera fase.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Terminación de las obras de urbanización del sector Sur, primera fase.

Tipo de licitación: 20.441.481 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los

licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 289.414 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Cada licitador presentará dos sobres. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás documentos que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en la sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos sobres conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones que rigen esta licitación, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Alumbrado público de las calles Deán Francisco Javier, Abad de Rute, Molina León, Batalla del Salado, Marfileros, Téllez de Meneses y otras.

Tipo de licitación: 2.072.944 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Noventa días.
Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en

el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 51.459 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones que rigen esta licitación, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulen su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo legislado sobre proyección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Picazo (Cuenca) por la que se anuncia concurso para la compra de una báscula de 40.000 kilos y montaje de la misma.

1.º **Objeto de contrato:** La adquisición de una báscula de 40.000 kilos y el montaje de la misma, para el Ayuntamiento de El Picazo (Cuenca).

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio máximo de licitación del contrato 668.380 pesetas.

3.º **Pago:** El 50 por 100 cuando se hallen los trabajos de instalación en su mitad, y el otro 50 por 100 una vez instalada, siendo su funcionamiento perfecto. A tal efecto existe suficiente presupuesto.

4.º **Pliego de condiciones:** Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

5.º **Fianzas:** La fianza provisional será de 13.368 pesetas, y la definitiva, que vendrá obligado a constituir el adjudicatario, será de 26.736 pesetas.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

7.º **Apertura:** Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel

en el que termine el plazo para presentación.

8.º *Modelo de proposición:* Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a la compra de una báscula de 40.000 kilos y montaje de la misma, se compromete a, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen en el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.
(Fecha y firma del proponente.)

El Picazo, 10 de diciembre de 1976.—
El Alcalde.—9.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en calle Pintor Oliva y adyacentes, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de alumbrado en calle Pintor Oliva y adyacentes, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será el de 1.969.244 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 34.538 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado en calle Pintor Oliva y adyacentes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en Gran Avenida, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de alumbrado en Gran Avenida, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será el de 2.044.325 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Quince días, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 35.664 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado en la Gran Avenida, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del barrio de las Américas, en esta ciudad.

Objeto del concurso: Obras de saneamiento del barrio de las Américas, en esta ciudad.

Tipo de licitación: Será el de 2.964.600 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 49.469 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fijará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de saneamiento del barrio de las Américas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado en la avenida de Santander, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de alumbrado en la avenida de Santander, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será el de 2.223.106 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección Primera de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional, que han de presentar los licitadores, será de 38.346 pesetas, y la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado de la avenida de Santander, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de señalización con semáforos de la plaza de León, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de señalización con semáforos de la plaza de León, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será de 1.947.355 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional, que han de presentar los licitadores, será de 34.210 pesetas, y la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de señalización con semáforos de la plaza de León, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado del barrio de San Antonio, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de alumbrado del barrio de San Antonio, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será de 3.056.184 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 50.842 pesetas y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será con ar-

reglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado del barrio de San Antonio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del barrio de San Antonio, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de urbanización del barrio de San Antonio, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Será de 23.875.400 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 199.377 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización del barrio de San Antonio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las

causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 14 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio de cuatro viviendas para funcionarios.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de un edificio de cuatro viviendas para funcionarios.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de tres millones cuatrocientos once mil doscientas veintinueve (3.411.229) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será el de seis meses naturales, contados desde el siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra ejecutada de los Servicios Técnicos.

Pliego de condiciones: La Memoria y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborales y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario vigente figura crédito suficiente para el pago de las cantidades a que se obliga la Administración.

Segunda subasta: Si la primera subasta no tuviera efecto, se celebrará segunda, a los diez días siguientes de la celebración de aquella.

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, vecindad, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la construcción de un edificio de cuatro viviendas para funcionarios, con supeditación estricta a los pliegos de condiciones, proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

Valdemorillo, 14 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura.—9.476-A.